



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA BAREMACIÓN DE I CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACOGIDA AL PLAN DE EMPLEO SOCIAL DE NAVALVILLAR DE PELA EN EL AÑO 2017

OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

En Navalvillar de Pela, en las dependencias del Ayuntamiento, siendo las nueve horas del día 21 de junio de 2017, se reúne el Tribunal constituido para baremar las solicitudes presentadas en el proceso selectivo relativo a la I Convocatoria de contratación de personal en base al decreto 287/2015 de 23 de octubre de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, por el que se regula el Plan de Empleo social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y modificaciones recogidas en el Decreto 43/2016 de 5 de abril.

El tribunal está compuesto por:

Presidente: D. Julián Jesús Asensio Moreno.

Secretaria: Dña. Manuela Camacho Cruz.

Vocales: Dña. Maria Josefa Sosa Alcobendas.

Dña. Rosa María García Bote.

El Tribunal ha recibido de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento la documentación que han aportado los solicitantes a los que se les requirió por falta de calidad o cantidad en la que aportaron junto a la solicitud de participación en el proceso según indicaban los requisitos expresados en la convocatoria.

Una vez examinada la documentación, se hace pública la lista definitiva de solicitantes seleccionados que incluye la baremación de cada uno de ellos de acuerdo a los criterios expresados en la convocatoria, con la puntuación definitiva ordenada por ésta, de mayor a menor.





OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

LISTA DEFINITIVA DE SELECCIONADOS

PRORIDAD I: PARADOS DE LARGA DURACIÓN

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	IVANOVA, YORDANKA GEORGIEVA	102,00
2	CAÑADA SÁNCHEZ, PEDRO JOSÉ	98,00
3	CORDOBÉS ROLDAN, NAIARA	98,00
4	CORDERO GIL, MAGDALENA	98,00
5	LOPEZ ESCOBAR, JOSE MANUEL	93,00
6	MARCOS MARCOS, LUCÍA	93,00
7	BORISOVA, DANIELA NIKOLOVA	92,00
8	CRUZ ASENSIO, PEDRO LUIS	88,00
9	SERRANO PÉREZ, MERCEDES	83,00
10	ARROYO SÁNCHEZ, MARÍA ÁNGELES	77,00
11	FERNÁNDEZ MOLINA, FRANCISCO JAVIER	73,00
12	GARCÍA CAÑADA, ELEUTERIO	73,00
13	ALCALDE BAUTISTA, CRISTOFFER	67,00
14	MARRUPE PASTOR, AZAHARA	63,00
15	SANCHEZ BARRERO, FRANCISCO JOSE	58,00
16	CÁCERES ROBLES, OSCAR	53,00
17	NÚÑEZ VALLE, ARANCHA	53,00
18	GARRIDO CAÑADA, CRISTINA	52,00
19	MORENO SANZ, FRANCISCO JAVIER	47,00
20	GUTIERREZ BUAVENT, MARIA JESÚS	47,00
21	ARIZA MAS, ROSARIO	46,00
22	FERNÁNDEZ MORENO, JOSE ANTONIO	43,00
23	JIMENEZ CANO, JUAN CARLOS	36,00
24	CANO FERNÁNDEZ, MIRIAM	32,00
25	LACRAMIOARA GALÁN, BIANCA	27,00

Ninguno de los solicitantes cumple los requisitos para ser incluido en esta categoría.

PRORIDAD 2: PARADOS QUE NO SON DE LARGA DURACIÓN

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
26	BLÁZQUEZ CORDERO, JOSÉ ANTONIO	83,00
27	RODRÍGUEZ VELASCO ROCÍO	78,00
28	DIMITROVA, IVANKA ATANASOVA	78,00
29	GATA FRANCO, RAQUEL	63,00
31	GONZALEZ CAÑADA, MARIA ISABEL	62,00
30	CAÑADA TORRESANO, VANESA	62,00





32	SÁNCHEZ RUIZ, ROSA MARÍA	56,00
33	GÓMEZ GONZÁLEZ, MARÍA TERESA	41,00
34	SERRANO MUÑOZ, RAQUEL	37,00
35	CARMONA ARENAS, FÉLIX	26,00

Ninguno de los solicitantes admitidos, cobra prestación o subsidio por desempleo alguno.

De acuerdo al punto 2.8 de las bases de la convocatoria relativos a los requisitos de los aspirantes, previo a la contratación, los seleccionados deberán presentar un certificado médico del Servicio Extremeño de Salud (SES) en el que conste que es apto para desempeñar las funciones del puesto de trabajo en cuestión, con independencia de los reconocimientos médicos que pudieran ser realizados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela. En el caso de que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales emitiera un informe negativo acerca de la aptitud del aspirante al puesto de trabajo, no se realizaría la contratación.

Así mismo, y de acuerdo al punto 3.3, si más de un miembro de la misma unidad familiar, fueran seleccionados para el mismo o diferente puesto de trabajo, sólo uno de ellos podrá optar a ocuparlo. Si los miembros de la misma unidad familiar no se pronunciaron acerca de cuál va a ocupar el puesto, se escogerá de oficio el que figure en mejor posición en la lista de seleccionados.

Así mismo, se hace pública la lista provisional de solicitantes excluidos por no cumplir alguno de los requisitos expresados en la convocatoria.

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

<u>SOLICITANTE</u>	<u>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</u>
ARROYO BARRANTES, ANTONIO	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
ARROYO GALLARDO, MIGUEL ÁNGEL	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
ASENSIO GALLARDO, JUAN JOSÉ	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
BLANCO ASENSIO ALFREDO	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
CABANA HEREDIA, MARIO	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
CANO FERNÁNDEZ, MIRIAM	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
CRUZ PANIAGUA, RAUL CEFERINO	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
DÍAZ CALZADO, MIGUEL ÁNGEL	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, YENIFER	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
FRANCO ONCINA, LORENZO	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
GALLARDO DURÁN, MARÍA CARMEN	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
GARCIA ALEJANDRO, ÁNGEL	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
GARRIDO CAÑADA, CRISTINA	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
GATA FRANCO, BENIGNA	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
HEREDIA MANZANO, ALBA	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA





KIRILOV, NAYDEN GEORGIEV	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
MARCOS MUÑOZ, JUAN	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
MASA CARMONA, JOSE ANTONIO	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
MASA MORENO, NAZARETH	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
PISCO LOPEZ, CRUZ MARIA	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
REGALADO GALLEGO, VICTOR MANUEL	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
RODRÍGUEZ BLANCO, LUCÍA	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
TEJEDA CANO, JUAN PEDRO	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
VARGAS ARBOLEDA, ANGUI MILIUSKA	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
YERA BUAVENT, MERITXELL	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

Se da por concluida la sesión siendo las 12:00 horas extendiéndose la presente Acta que firman todos los miembros del Tribunal Calificador y de la que yo como Secretario, doy fé.

